

**DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO**, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

**CERTIFICA:** Que por el Sr. Alcalde, con fecha 1 de julio de 2020, se ha dictado la siguiente resolución:

**“DECRETO:** En el Boletín Oficial del Estado nº 152 de 29 de mayo de 2020, se publicó anuncio de apertura del proceso selectivo, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos de dos plazas de oficial vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

Las bases íntegras figuran publicadas en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba número 40, de 27 de febrero de 2020, así como un extracto de la convocatoria en el BOJA nº 56, de 23 de marzo de 2020.

Finalizado que ha sido el plazo de presentación de instancias, no habiendo ningún excluido en el presente proceso selectivo, y en aplicación de la Base 5.2 en relación con la Base 4.5 de las que rigen la convocatoria, **HE RESUELTO:**

**A).-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y que son los siguientes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

APellidos	NOMBRE	DNI
COSANO CARMONA	FRANCISCO	80*****
ESQUINAS MARTÍNEZ	ABRAHAM	30*****
RAMÍREZ MOLINA	ANTONIO	48*****

**ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO**

**B).-** El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 6 de la convocatoria, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jesús Miguel García Guerrero, funcionario de la Corporación, como titular, y como suplente, D. Sergio Cabello López, funcionario de la Corporación.

Secretario: La Sra. Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto, como titular, y como suplente, D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, funcionario de la Corporación.

Vocales:

1º.- D<sup>a</sup>. Araceli Ruiz Cabello, como titular, y como suplente D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Muñoz Lozano, ambos funcionarios de la Corporación.

2º.- D. Agustín Cejas Cornejo, como titular y como suplente D. Manuel Hernández Muros, ambos Funcionarios de la Corporación.

3º.- D<sup>a</sup>. Alba Pedraza Luna, como titular y como suplente, D. Luis Miguel Rodríguez Humanes, ambos Funcionarios de la Corporación; la primera en comisión de servicios en el Ayuntamiento de La Carlota

4º.- D. Miguel Sojo Álvarez, como titular y como suplente, D. Tomás Espejo García, ambos funcionarias de la Corporación.

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

1C56 D35B 00CA E084 246D



1C56D35B00CAE084246D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 1/7/2020

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 1/7/2020

**C).-** El Tribunal Calificador se constituirá el próximo día 14 de julio de 2020, a las 9 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, sito en calle Don Gonzalo, nº 2, de la localidad, procediéndose seguidamente a aplicar el baremo del concurso de méritos.

**D).-** Que las listas definitivas certificadas completas de admitidos y excluidos y las causas de exclusión sean publicadas en el Tablón de Edictos Electrónico de la Corporación y en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal ([www.aytopuentegenil.es](http://www.aytopuentegenil.es)), publicándose anuncio en que así se indique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia.”

Y para que conste y surta efectos se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**1C56 D35B 00CA E084 246D**



1C56D35B00CAE084246D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 1/7/2020

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 1/7/2020